



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número: DI-2020-7399-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 6 de Octubre de 2020

Referencia: 1-47-2002-117-20-8

VISTO el Expediente N° 1-47-2002-117-20-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SHIRE HUMAN GENETIC THERAPIES S.A. solicita la autorización de comercialización del primer lote del producto REVESTIVE, certificado n° 59.083.

Que dichas actuaciones fueron desistidas fehacientemente por la firma solicitante en los términos del artículo 66 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que tal desistimiento importa la clausura de los actuados en el estado en que se hallaren, conforme lo establecido por el Artículo 67 del mismo cuerpo normativo.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declárese la conclusión por desistimiento de los presentes actuados incoados por la firma

SHIRE HUMAN GENETIC THERAPIES S.A.

ARTICULO 2º.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTICULO 3º.- Anótese. Notifíquese electrónicamente al interesado la presente disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-2002-117-20-8

Digitally signed by LIMERES Manuel Rodolfo
Date: 2020.10.06 16:40:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Limeres
Administrador Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica